

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las Leyes, órdenes y anuncios que se hayan de insertar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 3 de Abril de 1839.)



Este periódico se publica los Lunes, Miércoles y Viernes. Los suscriptores de esta Ciudad pagarán cinco reales al mes llevado á domicilio, y seis los de fuera franco de porte. Se suscribe en la Imprenta de Peña, plaza de san Esteban, número 1.

Los anuncios particulares que quieran insertarse, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, y cuando lo permitan las comunicaciones oficiales, serán á precios convencionales con el Editor.

Las reclamaciones se dirigirán francas de porte.

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA.

### GOBIERNO DE PROVINCIA.

#### CIRCULAR.

Previniéndose por Real orden de 12 del corriente la formación de la estadística general de los mozos sorteados el dia 23 de Diciembre último en esta provincia para la quinta de este año, he formado el estado general que subsigue y manifiesta el número de mozos sorteados para el reemplazo del ejército, con las deducciones prevenidas en el art. 18 de la ley de reemplazos, el cual se publica en este Boletín oficial, á fin de que los Ayuntamientos y cualquiera de las personas interesadas en el reemplazo del año próximo 1862 y en los dos anteriores para el ejército activo, que se crean agraviados, ó que tengan que esponer sobre la exactitud de los datos que dicho estado comprende, reclamen su rectificación á este Gobierno civil sin dilación, y lo mas tarde hasta el dia 30 de Setiembre próximo, en que cerrado y concluido este término, les parará el perjuicio á que diere lugar su morosidad; debiendo tener entendido, que la relación de los mozos fallecidos, se ha de comprobar precisamente acompañando las respectivas partidas de defunción; y con respecto á los incluidos indebidamente ó exceptuados del servicio, con copia certificada de los acuerdos de los Ayuntamientos sobre ambos objetos, y en su defecto, por medio de la declaración firmada por el Alcalde, individuos y Secretario del Ayuntamiento, según se dispone en el Real orden de 26 de Noviembre de 1856, Boletín núm. 144 de dicho año.

Provincia de Soria.

Sorteo de 1861 para el reemplazo del ejército activo.

ESTADO que manifiesta el número de mozos que fueron sorteados en los pueblos de esta provincia para el reemplazo del ejército activo del corriente año, con expresión de los mozos que deben deducirse de dicho número, segun lo mandado en el art. 18 de la ley de quintas vi-

ojiente.

PARTIDO DE AGREDA.

Nº de mozos sorteados	Nº de mozos sorteados y de los que quedan pendientes de sorteo y de los que quedan pendientes de sorteo y de los que quedan pendientes de sorteo	Nº de mozos sorteados y de los que quedan pendientes de sorteo	Nº de mozos sorteados y de los que quedan pendientes de sorteo
39	1	39	1
3		3	
2		2	
5	1	5	1
2		2	
1		1	
4		4	
11		11	
2		2	
Total.	254	1	1

PARTIDO DE ALMAZÁN.

| Nº de mozos sorteados |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 39                    | 1                     | 39                    | 1                     |
| 3                     |                       | 3                     |                       |
| 2                     |                       | 2                     |                       |
| 5                     | 1                     | 5                     | 1                     |
| 2                     |                       | 2                     |                       |
| 1                     |                       | 1                     |                       |
| 4                     |                       | 4                     |                       |
| 11                    |                       | 11                    |                       |
| 2                     |                       | 2                     |                       |
| Total.                | 254                   | 1                     | 1                     |

Castejón	1	Bordecoréx	2
Castilruiz	6	Borjabad	2
Cerbón	3	Brias	1
Cigudosa	3	Cabrera	2
Ciria	1	Calatañazor	6
Collado	2	Caltojar	4
Cuesta (La)	4	Cañamaque	1
Cueva (La)	4	Centenera de Andaluz	3
Dévanos	3	Cobertelada	3
Diustes	2	Coscurita	10
Esteras de Lubia	3	Cuenca (La)	2
Fuentes de Agreda	3	Chércoles	4
Fuentes de Magaña	2	Escobosa de Almazán	3
Fuentestrún	2	Frechilla	5
Fuentebella	4	Fuentegelmes	2
Hinojosa del Campo	3	Fuentelárbol	6
Huérteles	2	Fuentelmonge	8
Jaray	7	Fuentepinilla	3
Leria	2	Jodra de Cardos	2
Losilla (la)	5	Lumias	2
Magaña	4	Maján	2
Matalebreras	7	Mallona	2
Matasejún	3	Matamala	5
Muro	8	Mombiona	2
Noviercas	13	Monteagudo	5
Olvega	1	Morales	5
Oncala	1	Morón	6
Pinilla del Campo	3	Nasría la Llana	4
Povár	3	Nepas	3
Pozalmuro	4	Nódalo	2
San Andrés de San Pedro	3	Nolay	2
San Felices	9	Ontalvilla de Almazán	2
San Pedro Manrique	5	Paones	2
Santa Cruz	3	Puebla de Eca	4
Sarnago	3	Rebollo	3
Suellacabras	1	Rello	1
Tajahuerce	4	Revilla (La)	2
Taniñe	2	Riba de Escalote	1
Trévago	4	Rieseco	6
Valdejeña	4	Serón	7
Valdelagua	1	Soledra	1
Valdemoro	2	Tajueco	5
Valdeprado	2	Taroda	1
Valtajeros	3	Torlengua	4
Vea	3	Torre de Blacos	3
Ventosa de San Pedro	8	Valderrodilla	3
Villar del Campo	5	Valtuénha	3
Villar de Maya	2	Velamazán	3
Villar del Río	1	Velilla de los Ajos	3
Villarijo	4	Viana	5
Vizmanos	1	Villasayas	4
Vozmediano	11	Total.	221
Yánguas	2		2

### PARTIDO DEL BURGO.

Alcoba de la Torre	4
Alcozar	6
Aleuvilla de Avellaneda	6
Aleuvilla del Marqués	2
Aldea de San Esteban	2
Atauta	1
Aylagas	4
Berzosa	3
Bocigas	6
Boos	2
Burgo de Osma	24
Caracena	3
Carrascosa de Abajo	2

Garrascosa de Arriba.	3	"	"
Casarejos.	4	"	"
Castillejo de Robledo.	3	"	"
Cuevas de Ayllón.	1	"	"
Espeja.	10	"	"
Espíñon.	4	"	"
Fresno.	2	"	"
Fuentearmegil.	13	"	"
Fuentecambón.	3	"	"
Fuentecantales.	4	"	"
Gormáz.	1	"	"
Herrera.	1	"	"
Hoz de Abajo.	1	"	"
Hoz de Arriba.	3	"	"
Ines.	"	"	"
Langa.	10	"	"
Liceras.	3	"	"
Lodares de Osma.	1	"	"
Losana.	6	"	"
Madruédano.	1	"	"
Matanza.	2	"	"
Miño.	2	"	"
Modamio.	1	"	"
Montejo.	5	"	"
Morcuera.	4	"	"
Muriel de la Fuente.	1	"	"
Muriel Viejo.	1	"	"
Nafria de Uceró.	5	"	1
Navaleno.	3	"	"
Nograles.	2	"	"
Noviales.	2	"	"
Olmillos.	1	"	"
Osma.	20	"	"
Peñalba de San Estéban.	2	"	"
Perera.	1	"	"
Piquera.	4	"	"
Quintanás de Gormáz.	4	"	1
Quintanás Rubias de abajo.	4	"	"
Quintanás Rubias de arriba.	3	"	"
Quintanilla de tres Barrios.	1	"	"
Recuerda.	3	"	"
Rejas de San Estéban.	5	"	"
Retortillo.	5	"	"
San Estéban de Gormáz.	2	"	"
San Leonardo.	7	"	"
Santa María de las Hoyas.	10	"	"
Sauquillo de Paredes.	"	"	"
Soto de San Estéban.	9	"	1
Talvella.	10	"	"
Tarancueña.	6	"	"
Torrálva.	4	"	"
Torremecha.	5	"	"
Uceró.	3	"	"
Vadillo.	3	"	"
Valdanzo.	3	"	1
Valdemaluque.	8	"	"
Valdeparros.	3	"	"
Valdezebro.	6	"	1
Valderromán.	2	"	"
Valveredizo.	1	"	"
Velilla de San Estéban.	1	"	"
Villé.	3	"	"
Villalvaro.	1	"	"
Villanueva de Gormáz.	2	"	"
Zayas de Torre.	6	"	"
Total.	308	"	7

Sagides.	3	"	1
Salinas.	3	"	"
Sta. María de Huerta.	4	"	"
Somaen.	6	"	"
Torrevidente.	4	"	"
Utrilla.	6	"	"
Velilla de Medina.	6	"	"
Yelo.	6	"	"
Total.	154	"	4

4 zonas

Total.

Sauquillo de Alcázar.	3	"	"
Sauquillo de Bonices.	2	"	"
Soria.	46	"	"
Sotillo del Rincón.	8	"	"
Tardajos.	1	"	"
Tardelcuende.	3	"	"
Tardesillas.	1	"	"
Tejado.	4	"	"
Tera.	2	"	"
Torreávalo.	4	"	"
Torrubia.	6	"	"
Valdeavellano de Tera.	11	"	"
Velilla de la Sierra.	3	"	"
Ventosa de la Sierra.	1	"	"
Villabuena.	2	"	"
Villaciervos.	11	"	"
Villar del Ala.	2	"	"
Villares (Los).	6	"	"
Villaseca de Arciel.	1	"	"
Villaverde.	2	"	"
Vinuesa.	11	"	"
Total.	438	"	1
			9

### RESUMEN.

Agreda.	254	1	1
Almazán.	221	2	2
El Burgo.	308	"	7
Medinaceli.	154	"	4
Soria.	438	1	9
TOTALES.	1375	2	23

Número total de los mozos sorteados  
hechas las deducciones que previe-  
ne el artículo 18 de la ley. 1350

Soria 19 de Agosto de 1861.—El V. P. del C., G. I.  
*Manuel Sanz García.*

### SECCION DE FOMENTO.

El Sr. Ingeniero Jefe de la División de Ferro-carriles de Madrid me ha pasado con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Junio de 1854 con los croquis correspondientes las relaciones de los caminos, vías, veredas y servidumbres que debe atravesar la vía férrea de la Corte á Zaragoza en la parte respectiva á la cuarta sección de la misma en los términos de los pueblos de Torralva, Ambrona, Fuencaliente, Salinas, Medinaceli, Lodares, Juvera, Velilla de Medina, Somaen y Arcos, de esta provincia; y á fin de que tengan cumplimiento los artículos 8.<sup>o</sup> y 9.<sup>o</sup> del mencionado Real decreto, he acordado se pasen aquellos documentos á los Alcaldes de los nueve citados pueblos á fin de que los pongan de manifiesto por término de veinte días en las casas consistoriales respectivas, y de que tanto los Ayuntamientos como los particulares puedan manifestar dentro del plazo fijado lo que se les ofrezca y parezca acerca de dichos croquis y relaciones, esponiendo razonadamente los agravios.

Lo que he dispuesto hacer saber por medio del Boletín oficial para su publicidad, inser-tándose á continuacion las relaciones de que queda hecho mérito, y debiendo advertir que con esta fecha se remiten á los Alcaldes de aquellos pueblos estas relaciones y los croquis.

Soria 17 de Agosto de 1861.—El V. P. del C., G. I., *Manuel Sanz García.*

PARTIDO DE MEDINA.			
Aguaviva.	3	"	"
Aguilar de Montuenga.	2	"	"
Alcuvílla de las Peñas.	2	"	"
Almaluz.	2	"	"
Alpanseque.	6	"	"
Ambrona.	"	"	"
Arcos.	6	"	"
Baúona.	8	"	"
Barcones.	4	"	1
Bellejar.	1	"	"
Benamira.	4	"	"
Blocona.	3	"	"
Cháorna.	1	"	"
Conquezuela.	2	"	1
Esteras.	"	"	"
Fuencaliente.	6	"	"
Iruicha.	6	"	"
Judes.	6	"	"
Laina.	6	"	"
Marazovél.	1	"	"
Medinaceli.	15	"	"
Mezquedillas.	2	"	1
Miño de Medina.	2	"	"
Montuenga.	7	"	"
Pinilla del Olmo.	2	"	"
Radona.	7	"	"
Romanillos.	6	"	"

# PROVINCIA DE SORIA.

Relación de los caminos, vías, veredas y servidumbres que debe atravesar el ferro-carril de Madrid a Zaragoza.

## LÍNEA DE MADRID A ZARAGOZA.

Nº de orden.	Nombre del camino.	Punto de arranque.	Punto de término.	Longitud en kilómetros.	Observaciones.
1	Camino de Sigüenza a Torralba.	Km. 16. 070.	Torralba.	1.400 M.	Variaciones que hayen de sufrir en su curso para ser conducidos a puntos determinados del ferro-carril.
2	Camino de Ambroña a Torralba.	Km. 16. 070.	Torralba.	1.400 M.	Este camino se desvía y sigue el de Ambroña a Torralba.
3	De Torralba à Fuentelcalle.	Km. 17. 8	Fuentelcalle.	3.000 M.	Este camino será desviado paralelamente asimismo.
1	Camino de Ambroña a Torralba.	Km. 16. 070.	Torralba.	1.400 M.	Este camino se desvía y sigue el de Ambroña a Torralba.
2	Camino de Ambroña a Torralba.	Km. 16. 070.	Torralba.	1.400 M.	Este camino se desvía y sigue el de Ambroña a Torralba.
3	De Torralba à Fuentelcalle.	Km. 16. 070.	Torralba.	1.400 M.	Este camino se desvía y sigue el de Ambroña a Torralba.
1	Camino de Ambroña a Torralba.	Km. 16. 070.	Torralba.	1.400 M.	Este camino no sufre modificación.
2	Camino de Sigüenza a Medina del Campo.	Km. 16. 070.	Torralba.	1.400 M.	Este camino ha sido desviado por una línea normal la vía.
3	De Fuentelcalle a Medina del Campo.	Km. 16. 070.	Torralba.	1.400 M.	Este camino ha sido desviado por una línea normal la vía.
4	De Sigüenza a Medina del Campo.	Km. 16. 070.	Torralba.	1.400 M.	Este camino no sufre modificación.
5	Carretera general de Madrid.	Km. 16. 070.	Torralba.	1.400 M.	Este camino no sufre modificación.
1	Túnel de Medina del Campo.	Km. 24. 2	Medina del Campo.	200	Paso á nivel.
2	De la estación de Medina del Campo a las Salinas.	Km. 24. 2	Medina del Campo.	200	Paso á nivel.
1	Túnel de Medina del Campo.	Km. 24. 2	Medina del Campo.	200	Paso á nivel.
2	De Medina del Campo a Vellilla.	Km. 26. 4	Vellilla.	40	Paso á nivel.
3	Carretera general de Madrid.	Km. 26. 960	Zaragoza.	40	Paso á nivel.
4	Carretera general de Zaragoza.	Km. 29. 4	Zaragoza.	40	Paso á nivel.
5	Carretera general de Madrid.	Km. 29. 8	Zaragoza.	40	Paso á nivel.

## CUARTA SECCION.

### PUEBLO DE TORRALBA.

Nombre.	Dirección.	Distancia de este punto al ferro-carril.	Características.	Observaciones.
1	Camino de Sigüenza a Torralba.	1.400 M.	Rural y vecinal.	Si el camino es rural de interés colectivo, de agricultura ó de servicio particular.
2	Camino de Ambroña a Torralba.	1.400 M.	Rural y vecinal.	Este camino es rural de interés colectivo, de agricultura ó de servicio particular.
3	De Sigüenza a Torralba.	1.400 M.	Rural y vecinal.	Este camino es rural de interés colectivo, de agricultura ó de servicio particular.
4	Carretera general de Madrid.	1.400 M.	Rural y vecinal.	Este camino es rural de interés colectivo, de agricultura ó de servicio particular.
5	Carretera general de Zaragoza.	1.400 M.	Rural y vecinal.	Este camino es rural de interés colectivo, de agricultura ó de servicio particular.

N.º de orden	Nombre del camino.	Punto de arranque.	Punto de término.	Punto en que toca el ferro-carril.	Pueblo ó caserío á que presta el servicio á uno Y otro lado del ferro-carril.
8	Carretera general de aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	K. 30. 3.	Medinaceli, Lodares y Volilla.	Vecinal.
9		Id. Id. Id. Id. Id.	K. 30. 5.	Id. Id. Id. Id.	No sufre variacion.
10		Id. Id. Id. Id. Id.	Id. Id. Id. Id.	La carretera es desviada paralelamente asimismo.	
11		Id. Id. Id. Id. Id.	Id. Id. Id. Id.	No sufre variacion.	

N.º de orden	Nombre del camino.	Punto de arranque.	Punto de término.	Punto en que toca el ferro-carril.	Pueblo ó caserío á que presta el servicio á uno Y otro lado del ferro-carril.
2	Carretera general de Aragón.	Madrid. Id. Id. Id. Id.	K. 32. 4.	Id. Id. Id. Id.	Sin modificacion.
3		Id. Id. Id. Id. Id.	K. 33. 2.	Id. Id. Id. Id.	La carretera es modificada cerca del ferro-carril.
4	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	K. 33. 6.	Id. Id. Id. Id.	No sufre variacion.
5		Id. Id. Id. Id. Id.	K. 33. 9.	Id. Id. Id. Id.	La carretera es desviada paralelamente asimismo.
6	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	K. 34. 1.	Id. Id. Id. Id.	No sufre variacion.
7		Id. Id. Id. Id. Id.	K. 35. 5.	Id. Id. Id. Id.	La carretera es modificada cerca del ferro-carril.
8	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	K. 35. 5.	Id. Id. Id. Id.	Desvío lateral á la izquierda.
9		Id. Id. Id. Id. Id.	K. 36. 7.	Juvera, Somaen y Volilla.	PUEBLO DE JUBERA.
10	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	K. 36. 7b.	Id. Id. Id. Id.	Sin modificacion.

N.º de orden	Nombre del camino.	Punto de arranque.	Punto de término.	Punto en que toca el ferro-carril.	Pueblo ó caserío á que presta el servicio á uno Y otro lado del ferro-carril.
1	Carretera general de Aragón.	Madrid. Id. Id. Id. Id.	Zaragoza, K. 35. 800.	Id. Id. Id. Id.	No sufre variacion.
2	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	K. 38. 760.	Id. Id. Id. Id.	La carretera es modificada cerca del ferro-carril.
3	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	Zaragoza, K. 36. 200.	Id. Id. Id. Id.	No sufre variacion.

N.º de orden	Nombre del camino.	Punto de arranque.	Punto de término.	Punto en que toca el ferro-carril.	Pueblo ó caserío á que presta el servicio á uno Y otro lado del ferro-carril.
1	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	Zaragoza, K. 36. 400.	Id. Id. Id. Id.	Sin modificacion.
2	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	K. 36. 600.	Id. Id. Id. Id.	Desvío de carretera lateral á la izquierda.
3	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	K. 37. 180.	Id. Id. Id. Id.	PASO A NIVEL.
4	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	K. 37. 500.	Id. Id. Id. Id.	Desvío de carretera inferior.

N.º de orden	Nombre del camino.	Punto de arranque.	Punto de término.	Punto en que toca el ferro-carril.	Pueblo ó caserío á que presta el servicio á uno Y otro lado del ferro-carril.
1	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	Somaen, K. 38. 100.	Id. Id. Id. Id.	No sufre variacion.
2	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	K. 38. 400.	Id. Id. Id. Id.	Este caminoprismo al paso á nivel sufriá una modificación que consiste en la construcción de una zampa de asceso.
3	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	K. 38. 900.	Id. Id. Id. Id.	Cerca del paso á nivel la carretera será modificada, el eje hoy casi horizontal seguirá dos rampas á derecha e izquierda del ferro-carril que no excederán de 0,045%.
4	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	K. 39. 000.	Id. Id. Id. Id.	La carretera será variada paralelamente asimismo.

N.º de orden	Nombre del camino.	Punto de arranque.	Punto de término.	Punto en que toca el ferro-carril.	Pueblo ó caserío á que presta el servicio á uno Y otro lado del ferro-carril.
1	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	Zaragoza, K. 40. h. 4.	Id. Id. Id. Id.	PASO A NIVEL.
2	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	K. 41. h. 7.	Id. Id. Id. Id.	Desvío de carretera.
3	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	K. 42. h. 2.	Id. Id. Id. Id.	Paso a nivel y desviación del camino de la carretera.
4	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	K. 43. h. 6.	Id. Id. Id. Id.	Paso a nivel y desviación del camino de la carretera.

N.º de orden	Nombre del camino.	Punto de arranque.	Punto de término.	Punto en que toca el ferro-carril.	Pueblo ó caserío á que presta el servicio á uno Y otro lado del ferro-carril.
1	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	Vecinal, Zaragoza.	Id. Id. Id. Id.	Paso a nivel.
2	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	K. 44. h. 1.	Id. Id. Id. Id.	Paso a nivel y desviación del camino.
3	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	K. 44. h. 2.	Id. Id. Id. Id.	Paso a nivel y desviación del camino.
4	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	K. 45. h. 6.	Id. Id. Id. Id.	Paso a nivel y desviación del camino.

N.º de orden	Nombre del camino.	Punto de arranque.	Punto de término.	Punto en que toca el ferro-carril.	Pueblo ó caserío á que presta el servicio á uno Y otro lado del ferro-carril.
1	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	Id. Id. Id. Id.	Paso a nivel.	SORIA.—Imprenta de D. Manuel Pena.
2	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	Id. Id. Id. Id.	Desvío de la carretera.	
3	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	Id. Id. Id. Id.	Desvío de la carretera.	
4	Carretera general de Aragón.	Id. Id. Id. Id. Id.	Id. Id. Id. Id.	Desvío de la carretera.	

Longitud de cada uno.

Variaciones que hayan de sufrir en su curso para ser conducidos á puntos determinados del ferro-carril.

Aumento o disminución de acuerdo con la longitud de cada uno.

Observaciones.